



ACUERDO GISIA 2022-02

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:00 horas del día tres de enero de dos mil veintidos, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, estando reunidos en la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" del Estado de Chiapas, situada en Calzada Cerro Hueco S/N Col. El Zapotal Apartado Postal Numero 6, Código Postal 29094, los servidores públicos de dicha Coordinación: los CC. Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Biol. Carlos Alberto Guichard Romero, Director Operativo, M. en C. Milka Lucía Rueda Pérez, Jefa del Centro para la Conservación e Investigación de la Biodiversidad de los Altos de Chiapas; CP. Julian German Borrego Vidal, Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Medio Ambiente y Trabajo, Lic. Victoria Coutiño Morales, Asuntos Jurídicos, Responsable de Transparencia y Oficial de Datos Personales, Arquitecto Miguel Ángel Juárez Mendoza, encargado de los Procesos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, C. María del Carmen Pérez Hernández, Coordinadora de Archivos (SIA), C. Eliseo Velázquez Recinos, encargado de la Red de Telefonía, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos, y los enlaces y encargados de actividades de la Unidad de Apoyo Administrativos:-----

C.P. Julio Cesar Vázquez López,	Enlace de Recursos Financieros
Lic. María de Lourdes Yoc Núñez	Encargada de Recursos Humanos
Ing. José Alonso Ayala Sánchez	Encargado de Recursos Materiales y Servicios Generales,

Con el objeto de llevar acabo el acto protocolario para la integración del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" del Estado de Chiapas de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 4, fracción XXXIV, 12, Fracción V, 13, 14, 51 y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 51, 52, 53, 55, y demás correlativos de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, el miércoles 5 de agosto de 2020, al tenor del siguiente Orden del Día --

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN -----
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
- 3.- LECTURA DE LA NORMATIVIDAD QUE REGIRÁ LOS ACTOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO -----
- 4.- INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO DEL ESTADO DE CHIAPAS -----
- 5.- ASUNTOS LEGALES -----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

La C. María del Carmen Pérez Hernández, Coordinadora de Archivos (SIA), de conformidad con el artículo 51 de la Ley General de Archivo y artículo 53 de la Ley de Archivo del Estado de Chiapas, da inicio a la sesión de integración e instalación del Grupo Interdisciplinario para la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación

[Handwritten signatures and stamps]

CHIAPAS
de Corazón



Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas y, procede con el pase de lista de quienes fueron previamente convocados-----

QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESION. En uso de la voz de la C. María del Carmén Pérez Hernández, Coordinadora de Archivos (SIA), realiza el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes quienes fueron convocados, por lo que manifiesta que existe "Quorum Legal para la celebracion de la presente sesion", por lo que declara su apertura y, por consiguiente, los acuerdos que en la misma se tomen tendran el caracter de validos.-
Conste-----

EN DESAHOGO AL PUNTO 2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. La C. María del Carmén Pérez Hernández, Coordinadora de Archivos (SIA), da lectura al orden del dia que les fue previamente con la convocatoria y pregunta a los presentes si tienen alguna sugerencia u observacion respecto del mismo -----

Acto seguido y toda vez que no existe modificaciones respecto del punto planeado, por unanimidad de votos el sistema emite el siguiente ACUERDO GSIACEMZOOMAT2021-01: El Grupo Interdisciplinario para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinacion Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, aprueba el orden del dia de la Primera Sesion Ordinaria, por lo que solicita a la responsable del Archivo de concentracion e historico tome nota de la sesión, redacte el acta correspondiente y una vez firmada, la glose al expediente correspondiente para su debida observancia.- Conste-----

EN DESAHOGO AL PUNTO 3. LECTURA DE LA NORMATIVIDAD QUE REGIRA LOS ACTOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO. En uso de la voz La C. María del Carmén Pérez Hernández, Coordinadora de Archivos (SIA), de la Coordinacion Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado del Chiapas, hace entrega del listado de los instrumentos legales que se deben de considerar para sustentar y argumentar las decisiones a tomar en cada valoracion documental, mismos que se encuentran adjunto en el anexo 1 de la presente acta.

EN DESAHOGO AL PUNTO 4. INTEGRACION E INSTALACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACION ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO MIGUELÁLVAREZ DEL TORO DEL ESTADO DE CHIAPAS. En uso de la voz, la C. María del Carmén Pérez Hernández, Coordinadora de Archivos (SIA), de la Coordinacion Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, manifiesta que, se realizara talleres informativos y de capacitacion a los titulares y enlaces de las diferentes Areas de la Unidad de Apoyo Administrativo, Direccion Operativas y CECIBACH de la Coordinacion Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, respecto de la implementacion y puesta em marcha de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivo del Estado de Chiapas, que sera impartido por el Area Coordinadora de Archivos por lo que se procede a la INTEGRACION DEL GRUPO INTERDISIPLINARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACION ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO DEL ESTADO DE CHIAPAS atendiendo a lo establecido em los articulos 12, 51, 53, 55 y 57 de la Ley de Archivo del Estado de Chiapas, es necesario integrar un grupo interdisciplinario que coadyuve al funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinacion Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, a fin de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones administrativas, mismas que son de caracter general y obligatorio. Hacer saber a los presentes, de manera particular, el contenido de los articulos 12 y 51 que dicen-----

[Firmas manuscritas]
CHIAPAS
de Corazón



"Artículo 12.- Los sujetos obligados tendrán las siguientes obligaciones específicas: fracción V. Conformar un grupo interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental."-----

"Artículo 51.- En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que será un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de:

- I. Jurídico.-----
- II. Planeación y/o mejora continua.-----
- III. Coordinación de archivos.-----
- IV. Tecnologías de la información.-----
- V. Unidad de transparencia.-----
- VI. Órgano interno de control y-----
- VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.-----

En esa tesitura, se procede a designar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario para el Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, quedando integrado de la siguiente forma.

Cargo en el grupo Interdisciplinario	Nombre y cargo del responsable en la estructura en la CEMZOOMAT
Coordinadora	C. María del Carmen Pérez Hernández, Responsable del Area Coordinadora de Archivos (SIA)
Integrante	Lic. Victoria Coutiño Morales, Asuntos Jurídicos, Responsable de Transparencia y Oficial de Datos Personales
Integrante	Arquitecto Miguel Ángel Juárez Mendoza, Encargado de los Procesos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos
Integrante	Lic. Elíseo Velázquez Recinos, Encargado de la Red de Telefonía, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos
Integrante	CP. Julian German Borrego Vidal Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Médico Ambiente y Trabajo
Integrante	Lic. Agustín Salomón Zunún Vera jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
Integrante	Biol. Carlos Alberto Guichard Romero Director Operativo
Integrante	M. en C. Milka Lucia Rueda Pérez Jefa del Centro para la Conservación e Investigación de la Biodiversidad de los Altos de Chiapas
Integrante	C. Rosario Pérez López Responsable del Archivo de Concentración
Integrante	C. Elsa del Carmen Lopez Lopez

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



	Responsable del Archivo de Historico
integrante	C. María Concepción Celaya Cortéz Responsable de la Oficialía de Partes

Acto seguido. La C. María del Carmén Pérez Hernández, hace la entrega del listado de actividades que deberán desempeñar como miembro del Grupo Interdisciplinario de acuerdo al título tercero capítulo I, artículo 53 y 55 ; mismos que se adjuntan en el anexo 2 de la presente acta -----

Acto seguido. La C. María del Carmén Pérez Hernández, en terminos del artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procede a tomar protesta de Ley a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas. "¿protestan respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; La particular del Estado libre y soberano de Chiapas; la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; y los tratados Internacionales y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas que se les ha conferido?"-----

Respondiendo los integrantes "¡Si protesto!, La C. María del Carmén Pérez Hernández, Responsable del Area Coordinadora de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, repuso: "Si no lo hicieran así, que la Nación y el Estado se los demande".- una vez hecha la integración de los servidores públicos antes mencionados se emite el siguiente ACUERDO GISIA 2022-02: Se declara formalmente instalado el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas, de conformidad con los datos y registros que quedaron sentados con antelación, se instruya a los integrantes titulares que los cambios o modificaciones a las designaciones de suplentes las hagan llegar por escrito las 24 horas con anticipación a la sesión.- conste.-----

EN DESAHOGO AL PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES. La C. María del Carmén Pérez Hernández, Responsable del Area Coordinadora de Archivos (SAI), informa que en la siguiente sesión se sometera a su consideración el plan de trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental, en la medida de lo posible se integrara el Catalogo de Disposición Documental, para que se difunda entre las áreas y surta efectos para la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas.-----

EN DESAHOGO AL PUNTO 6.- CIERRE DE LA SESION.- Al no haber más asunto que tratar, se levanta el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2022, del "Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro del Estado de Chiapas", siendo las 14:00 horas, del día tres de enero del dos mil veintidos. Firmando al margen y alcance quienes en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and initials]



 Lic. Agustín Salomón Zúñiga Vera jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	 Biol. Carlos Alberto Guzmán Romero Director Operativo
 CP. Julian German Borego Vidal Contralor de Auditoría Pública para el Sector Medio Ambiente y Trabajo	 M. en C. Milka Lucía Rueda Pérez Jefa del Centro para la Conservación e Investigación de la Biodiversidad de los Altos de Chiapas
 Lic. Victoria Coutiño Morales, Asuntos Jurídicos, Responsable de Transparencia y Oficial de Datos Personales	 C. María del Carmen Pérez Hernández, Responsable del Area Coordinadora de Archivos (SIA)
 Arquitecto Miguel Ángel Juárez Mendoza, Encargado de los Procesos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos	 Lic. Eliseo Velázquez Recinos, Encargado de la Red de Telefonía, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos
 C. Rosario Pérez López Responsable del Archivo de Concentración	 C. María Concepción Celaya Cortéz Responsable de Correspondencia
 C. Elsa del Carmen Lopez Lopez Responsable del Archivo de Historico	



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"

ANEXO 1. Listado de instrumentos legales que se deberán considerar para sustentar y argumentar las decisiones a tomar en cada valoración documental.

- Contitucion Política del Estado Unidos Mexicanos.
- Constitucion Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica.
- Ley General de Proteccion de Datos Personales em Posesion de los Sujetos Obligados.
- Ley Organica de la Administracion Publica del Estado de Chiapas.
- Ley del Sistema Anticorrupcion del Estado de Chiapas.
- Ley de Fiscalizacion y Rendicion de Cuantias del Estado de Chiapas
- Presupuesto fr Egresos del Gobierno del Estado de chiapas, para el ejercicio fiscal vigente.
- Ley de Ingresos del Estado de Chiapas.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios del Estado de Chiapas
- Ley de Transparencia, Acceso a la Informacion Publica y Proteccion de Datos Personales del Estado de Chiapas.
- Ley de Catastro para el Estado de Chiapas.
- Ley de Responsabilidades administrativas para el Estado de Chiapas
- Ley de Archivo del Estado de Chiapas.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"

ANEXO 2. Actividades del Grupo Interdisciplinario de acuerdo al Artículo 55 de la Ley de Archivo del Estado de Chiapas.

I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales.

II. Aprobar, en coordinación con el área coordinadora de archivos, los instrumentos de control archivístico; así como las bajas documentales y transferencias secundarias.

III. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:

a) Procedencia: Representa el valor de los documentos dependiendo del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una identificación completa de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento.

b) Orden original: Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie se respeta el orden en que la documentación fue producida.

c) Diplomático: Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes.

d) Contexto: Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del sujeto obligado que produce la documentación.

e) Contenido: Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, periodo concreto, territorio o personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información únicamente se contiene y consta en ese documento o en otro, así como los documentos con información resumida.

f) Utilización: Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del sujeto obligado que lo produce, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.

IV. Recomendar que el contenido de las fichas técnicas de valoración documental se encuentre alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado.

V. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional.

VI. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos.

VII. Vigilar la aplicación de los lineamientos para la organización y conservación de archivos

VIII. Las demás que se definan en otras disposiciones legislativas, normativas o administrativas.

Ley de Archivos del Estado de Chiapas, Decreto Número 251, 05 de agosto de 2020. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas.